

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00294-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole de las reiteradas solicitudes presentadas por la apoderada de la parte demandante, sírvase proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y ante la reiterada solicitud de impulso procesal por parte de la abogada **YULIS PAULIN GUTIÉRREZ PRETEL**, este Despacho considera necesario **REQUERIR** a la togada, para que acredite ante esta judicatura su derecho de postulación - PODER conferido por el BANCO PICHINCHA, o sustitución de la abogada reconocida en autos JUDIT ESTER GUTIÉRREZ PRETEL; así mismo, se informa que revisado el expediente de la referencia, así como el correo institucional de este Despacho, no se advierte solicitud que corresponda al reconocimiento de personería de la mencionada abogada.

Por último, se **EXHORTA** a la abogada para que, en lo sucesivo, acredite en debida forma la calidad en la que actúa, para que sus pedimentos sean atendidos, en todo caso respetando el derecho de turno de los trámites que preceden al asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749626c57c5eb9e479460a2ab34f4ca029c5b03a0be9af3bc359a482a4c46942**
Documento generado en 17/08/2021 04:52:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>